

Expediente: 2303/24
Carátula: SORIA WALTER GUSTAVO C/ RACEDO ACOSTA JOSE GABRIE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL CON FD
Fecha Depósito: 18/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - RACEDO ACOSTA, JOSE GABRIEL-DEMANDADO/A
90000000000 - RACEDO, JOSE ANTONIO-DEMANDADO/A
20302687545 - SORIA, WALTER GUSTAVO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 2303/24



H102345412739

EXPTE N°2303/24

JUICIO:SORIA WALTER GUSTAVO c/ RACEDO ACOSTA JOSE GABRIE Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Se adeuda en concepto de reposición fiscal el importe de Pesos CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TRECE (\$186.713) discriminado del modo que sigue:

ACTOR: SORIA WALTER GUSTAVO

Domicilio: AV. ROCA N° 926, PB - S.M. DE TUCUMÁN

Documento: 35.779.912

* Sobretasa fija de Actuación (Art. 43, inc.3 L. Imp.)

(Tasa por apersonamiento - abonada 28/08/24) \$0

* Tasa proporcional de Justicia (Art. 44 L. Imp.)

(Monto Demanda \$8.860.690 x 2%) \$177.213

* Tasa General de Actuación 1° Instancia (Art. 42 L. Imp.) (\$300 x 13) \$3.900

* Tasa General de Actuación 2° Instancia (Art. 42 L. Imp.) (\$300 x 0) \$0

* Sellados por escritos (Art. 41 L. Imp.) (\$400 x 14) \$5.600

* Inf. Pericial (Art. 44 inc. 8 L. Imp.) (\$1.000 x 0) \$0

Planilla Fiscal del Actor Total: \$186.713

San Miguel de Tucumán, 17 de marzo de 2025.- De la planilla fiscal practicada, traslado a las partes por el término de cinco días (art. 335 - Ley nº 5.121).- 2303/24.- CMPC.-

Actuación firmada en fecha 17/03/2025

Certificado digital:
CN=NAVARRO Liliana Del Valle, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27162163596

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.